

# **ESTUDIOS DEL TRABAJO: LA ACADEMIA Y EL DIALOGO SOCIAL**

Héctor Lucena

Universidad de Carabobo

Coordinador del Doctorado en Ciencias Sociales

Area de Estudios de Postgrado. Telf-Fax 58 241 237713 o 421715

hlucena(arroba)postgrado.uc.edu.ve

La convocatoria a la reunión convocada por la Red Universitaria de Estudios del Trabajo en Almagro, la motiva el intercambio que se viene realizando desde el pasado año –2000- en torno a la vinculación de la academia con el dialogo social, entendiendo que existen antecedentes desde un poco antes –1999-, que vincularon a programas de postgrado de varias universidades latinoamericanas, dando lugar a un proyecto de convenio a ser suscrito entre las diversas instituciones.

Si bien el esfuerzo de la convocatoria en este caso, gira en torno al tema del Dialogo Social y la Academia, parece conveniente ampliar la categoría a la de Estudios Laborales, por reconocer que ella permite apreciar iniciativas y propuestas que brindan la oportunidad para futuras iniciativas de ubicación del tema del DS como parte del quehacer de la academia. En fin se trata de hacer uso de los procesos existentes, e insertar la temática en cuestión, antes que empezar desde cero. Los espacios académicos pensados como propicios para observar cuanta presencia tiene el dialogo social, refieren a cuatro dimensiones, a saber:

1. Formación
2. Investigación
3. Extensión
4. Publicaciones

Para el desarrollo del Informe del tema, se precisa un breve análisis de lo que entendemos por Dialogo Social y del sistema de educación superior en Venezuela.

## **Dialogo Social**

En la medida que se consolidan las Relaciones de Trabajo, como espacio de reconocimiento entre los actores que representan a las partes que juegan papeles centrales en el desenvolvimiento económico social y político, se van planteando necesidades de interlocución e intercambio, que demandan la existencia de mecanismos que hagan posible los encuentros de posiciones para hacer viable y gobernable la vida de las instituciones y de la sociedad como un todo. El dialogo social –DS- se entiende como esa practica social de ejercer el intercambio de posiciones, que contribuya a la vida de los diversos sectores con intereses convergentes y divergentes. El DS esta entonces vinculado con la coexistencia de iguales, diferentes y opuestos, es decir la pluralidad, y con ello la vida democrática.

Así como el DS es consustancial con el pluralismo y la democracia, por otro lado se le opone la intolerancia, el totalitarismo, el autoritarismo. Es por ello que al abordar el tema del DS, el contexto sociopolítico es un condicionante previo, para apreciar las condiciones que permiten su real desarrollo.

Además el DS implica un aprendizaje cultural, que puede venir de ancestrales practicas de comunidades, que por tradición realizan intercambios en torno a la marcha de sus actividades. Pero también el DS puede haber sido castrado a lo largo de practicas de intolerancia, que bajo ciertas circunstancias permitirán el ahogo de la expresión de la disidencia.

Pero veamos el DS en el mundo del trabajo. El nacimiento de los movimientos de los trabajadores ha apuntado en todo momento, al objetivo de ser reconocido como un interlocutor por las fuerzas de capital, sea en los centros de trabajo o en la sociedad general.

Del no DS se ha pasado a distintos grados del DS. La historia de cada sociedad registra el camino seguido. Hay hitos en este camino. Uno de ellos es el reconocimiento del movimiento de los trabajadores como actor político, social y económico. Su concreción en los marcos regulatorios es una conquista. Luego queda

su evolución y su práctica. La fuerza de capital no se comparte, por la pura existencia de leyes. Los niveles de claridad programática y capacidad organizativa y movilizadora, que evidencien los movimientos de los trabajadores, juegan un papel central para que el DS sea un hecho real o retórico.

De lo anterior derivamos que el DS no está al margen del desarrollo de las fuerzas del capital y del trabajo en una sociedad dada. No hay DS como un acto de los individuos, aislados de sus proyectos colectivos, de sus prácticas institucionales.

Si bien en sentido figurado el DS hace pensar en reuniones, en mesas, con los representantes reunidos a su alrededor. Pero más allá del momento que emblematiza el DS, para llegar allá es importante que en la sociedad se brinden oportunidades de participación, de acceso a los bienes de la cultura, de la educación, de la información, de la libertad de asociarse, de expresarse. Valorar la existencia del DS es tener conciencia de que en la sociedad se permite el acceso amplio a todos los ciudadanos a las oportunidades. Como no parece generalizarse en nuestras sociedades la igualdad de oportunidades, es por ello que esta utopía está ligada al DS. Es así que es un proceso al cual hay que dedicar grandes esfuerzos de transformación y desarrollo cualitativo de la convivencia social.

### **Estudios del Trabajo, el Dialogo Social en la Educación Superior**

Apreciar el papel del DS en la formación, investigación, extensión y publicaciones del sistema de educación superior, y su vinculación con las Relaciones de Trabajo, es la tarea planteada para el encuentro de Almagro, con el cual se avanza un paso en la construcción de propuestas que contribuyan a divulgar el tema en el nivel de la Educación Superior.

Es importante una breve referencia a la organización del sistema de Educación Superior en la sociedad venezolana. El conjunto de universidades conforman un subsistema de esta, ya que existen otros tipos de instituciones que también pertenecen a la Educación Superior, como son por ejemplo las instituciones que ofertan carreras cortas (seis semestres) y otorgan títulos de Técnicos Superiores, y las Academias Militares, las que disponen de diferentes marcos normativos.

Las Universidades alcanzan a un total de 37, de las cuales 18 son públicas y 19 privadas. En ellas las carreras de **pregrado** son autorizadas por el Consejo Nacional

de Universidades a partir de solicitud formulada por la Universidad interesada en abrir una determinada carrera, y luego los cambios curriculares que vaya requiriendo dicha carrera son potestad autónoma de cada Universidad. Aquí entra en juego la experiencia, el mercado y los procesos de autoevaluación que realizan las Universidades de su propio quehacer académico.

Los programas de **postgrado** son de dos grandes tipos, los llamados conducentes a títulos, que comprende las **Especializaciones, las Maestrías y los Doctorados**, que están a cargo además de las Universidades y de instituciones académicas que el Consejo Nacional de Universidades –CNU- autorice, porque disponen de los medios y capacidades para llevar adelante las exigencias de un programa de postgrado. Estos programas para su apertura deben ser aprobados por el CNU a través del Consejo Consultivo Nacional de Postgrado –CCNPG-, órgano asesor del primero, en donde se consignan los recaudos necesarios que evidencien la justificación y sostenibilidad del curso que se desea iniciar. Este organismo confía en miembros de la comunidad académica para solicitar opinión de la propuesta de nuevo programa, es decir el sistema de evaluación de pares.

En los últimos años han venido emergiendo programas de postgrado promovidos por Universidades extranjeras. Según el sistema legal venezolano, en este caso se requiere que exista un convenio con una Universidad local, para darle legalidad al título de postgrado. Sin embargo el mercado laboral potencial contratante de los egresados de los programas de postgrado es heterogéneo, dependiendo de las disciplinas de que se trate, ya que la aceptación de títulos por parte de los empleadores es más liberal de lo que pretende el sistema de autorizaciones y reconocimientos. Pero en todo caso, las políticas públicas intentan fortalecer los programas que han sido legalizados, por la vía de ofrecerles incentivos económicos, así como el hecho de que sólo se otorgan financiamientos becarios para programas que han cumplido el proceso de aprobación del CNU.

El otro tipo de programa de postgrado, son los llamados cursos de actualización, ampliación y perfeccionamiento, para los cuales las Universidades no necesitan aprobación de ningún ente externo, y disponen de amplia flexibilidad para su puesta en ejecución. Se trata de cursos cortos que otorgan un diploma. Estos cursos pueden

ser acreditables o no, en el primer caso se entiende que son objeto de evaluación y en segundo sólo de asistencia.

Al analizar la formación en DS que se brinda en las Universidades, tomando en cuenta que este tema no está muy extendido en la formación, y que el mismo forma parte más bien, de los programas de estudios del trabajo, es lo que nos lleva a identificar a estos estudios, y asumir que cierto grado de temáticas vinculadas al DS se desarrollan en su seno.

### **Pregrado**

Los estudios de pregrado más consustanciados con los temas de trabajo, son los de Relaciones Industriales, que se desarrollan en las Universidades de Carabobo –UC, Valencia- y la Católica Andrés Bello –UCAB, Caracas-. En el primer caso en la Escuela de Relaciones Industriales, y en el segundo, los estudiantes de Relaciones Industriales comparten un Ciclo Básico los dos primeros años, con los que luego toman el camino de la Sociología. Ambas instituciones ofrecen licenciatura que en cinco años de estudios, cubren una amplia gama de asignaturas teóricas y prácticas que permiten la formación de un profesional que generalmente es captado en el mercado laboral por las empresas y los órganos de la administración pública central y descentralizada, para desempeñarse en las funciones profesionales de la gestión de los recursos humanos. En este mercado no existen leyes de ejercicio profesional que otorguen el monopolio para la ocupación de estos cargos por los egresados de las Escuelas de Relaciones Industriales, por lo que perfectamente se pueden encontrar ejerciendo estas funciones profesionales de las más variadas disciplinas.

Con menos concentración en los estudios del trabajo, cabe mencionar las carreras de pregrado que apunta a la formación en gerencia y administración de organizaciones, así como derecho. Estos estudios son los más extendidos en las universidades venezolanas. Se señala que alrededor de un 75% de las instituciones de educación superior en Venezuela disponen de estas carreras en su oferta formativa.

Los estudios de sociología y psicología, ofrecen también un margen para el tratamiento de los estudios del trabajo. En esta última, la concentración es mayor cuando existe una mención en psicología industrial, como ocurre en la Universidad Central de Venezuela –UCV-

## **Postgrado**

Los Estudios del Trabajo -ET- tienen antecedentes en el país, en varias disciplinas. De ellas la más antigua ha sido el estudio de los aspectos normativos, lo cual ha sido tarea de los especialistas en Derecho Laboral. Desde inicios de la década del sesenta se conoce de estudios de postgrado en Derecho Laboral. Posteriormente se desarrollan otras disciplinas relacionados con el trabajo, viene a superarse con las contribuciones procedentes de la Sociología del Trabajo, de la Economía Laboral, de las Ciencias Políticas, de la Historia, de la Psicología, de la Administración y de las Relaciones Industriales. Cada una de estas disciplinas aportan contribuciones con distintos niveles de desarrollo, lo que dejan evidencias de que los ET son susceptibles de ser abordados a partir de cada una de ellas. Sin embargo, no es sino a principios de la década de los ochenta cuando surgen las primeras publicaciones periódicas en el país, que toman los ET como su sujeto central. Se trata de la Revista Relaciones de Trabajo y la Revista Relaciones Industriales y Laborales. Así también se generan intercambios estimulados por los pequeños núcleos de especialistas dedicados a los ET, localizados en varias universidades nacionales. Con ello se enriquece el intercambio en el campo.

Entre los académicos que en el país se han dedicado a los ET existe la convicción de que está planteando el intercambio científico en este campo, por las ventajas que aporta un enfoque transdisciplinario.

A la fecha se cuenta con programas de estudios de cuarto nivel en centros de educación superior en Venezuela, en temas vinculados directamente con los ET, en las siguientes instituciones y se indican los programas que abordan estos estudios:

### **Universidad de Carabobo:**

- Doctorado en Ciencias Sociales, Mención Estudios del Trabajo.
- Maestría en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales.
- Maestría en Derecho del Trabajo.
- Especialización en Gerencia de Recursos Humanos.

### **Universidad Central de Venezuela:**

- Maestría en Seguridad Social.

- Especialización en Seguridad Social
- Especialización en Derecho Laboral.
- Especialización en Administración de los Recursos Humanos.

### **Universidad del Zulia:**

- Maestría en Derecho del Trabajo y Administración del Trabajo.

### **Universidad Católica "Andrés Bello":**

- Maestría en Relaciones Industriales y Relaciones Laborales.
- Especialización en Derecho Laboral.

### **Universidad "Simón Rodríguez":**

- Especialización en Administración de Recursos Humanos.

### **Universidad Nacional Experimental Guayana**

- Especialización en Recursos Humanos

### **Universidad "Rafael Urdaneta"**

- Especialización en Derecho del Trabajo y Seguridad Sociales.

### **Universidad Metropolitana**

- Especialización en Recursos Humanos
- Maestría en Relaciones Industriales

### **Universitario de la Fuerzas Armadas Nacionales**

- Maestría en "Gerencia de Personal"

Además de estos programas se cuenta con otros de cuarto nivel, que abordan aspectos relativos a los ET, contándose entre ellos, programas de **Ciencias Políticas**, Administración y Gerencia Pública (UCV- CENDES-, USB, ULA, UC, LUZ, IVEPLAN, UNE FRANCISCO DE MIRANDA, U R BELLOSO CHACIN, U Rafael Urdaneta), **Salud y Trabajo** (UC - Maracay y Valencia -, UCV, LUZ, UCLA, UNE DE GUAYANA), **Administración de Empresas y Gerencia** (UC, IESA, UCV, UCAB, LUZ, UCLA, USB, UDO, UNELLEZ, UNE del TACHIRA, U METROPOLITANA, U R URDANETA, U FERMIN TORO, U GRAN MARISCAL DE AYACUCHO).

## **EI DESARROLLO DE LA INVESTIGACION**

Los programas de postgrado indicados, junto a las instituciones que los auspician son los centros naturales para el desarrollo de la investigación en los Estudios del Trabajo. Por ello la promoción de **Estudios Doctorales en los Estudios del Trabajo**, pretende satisfacer dos importantes justificaciones, como son:

- La necesidad del desarrollo de estos estudios para su fortalecimiento como campo disciplinario en primer lugar, y
- Permitir el alcance y desarrollo académico de la demanda que plantean profesionales que han culminado los estudios de cuarto nivel ya mencionados.

A estas dos justificaciones se agrega la pertinencia que tiene para la sociedad venezolana y para la región de la que formamos parte, Latinoamérica, las profundas transformaciones que se vienen observando en el mundo de la producción y del trabajo. Si bien no es un fenómeno exclusivo de nuestra región, ya que tiene trayectorias en los cinco continentes, pero que evidentemente ha tenido mayor atención en el mundo desarrollado. Ello nos exige esfuerzos extraordinarios de análisis e interpretación de los procesos de transformación que están afectando al mundo del trabajo, contando con experiencias de centros académicos del primer mundo, pero impelidos a crear y agudizar nuestros marcos interpretativos, así como sus herramientas de análisis porque de lo contrario, repetiríamos experiencias académicas que poco contribuirían al avance de nuestras ciencias sociales y con ello del mejoramiento de nuestras sociedades.

### **OBJETIVOS GENERALES:**

Profundizar las dimensiones teóricas y metodológicas de graduados de alto nivel, mediante una formación interdisciplinaria desde la perspectiva de las ciencias sociales del trabajo.

Obtener un perfil profesional adecuado para responder, por una parte, a la demanda del medio económico de investigadores y docentes, y por otra parte a la demanda de profesionales provenientes de las empresas y las organizaciones, que tienen funciones en el campo laboral. En todo caso se privilegia, que el egresado alcance la capacidad de

llevar adelante de manera independiente una investigación que produzca en este campo resultados originales de calidad reconocida por la comunidad académica, según estándares nacionales e internacionales.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Lograr la participación activa del cursante doctoral en la investigación de los temas ejes del programa en la mención estudios del trabajo, se trata de los temas reflejados en las líneas de investigación que más adelante se describen.

Contribuir con el trabajo académico de los profesores y cursantes a promover análisis y respuestas a los dilemas de este campo disciplinario. Esta contribución se expresará de múltiples maneras, destacándose la organización de conferencias, seminarios, grupos de discusión, la participación en eventos nacionales e internacionales y la publicación de propuestas y resultados de investigaciones.

Vincular el programa con los actores de los procesos laborales, a objeto de que este intercambio contribuya a la comprensión y profundización del tema o temas que interesan al programa doctoral.

#### PERFIL DEL EGRESADO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, MENCION ESTUDIOS DEL TRABAJO

- El Egresado de esta mención debe desarrollar la capacidad de investigar con plena autonomía, desde la concepción del proyecto hasta su total ejecución. La autonomía de los investigadores doctorados, se refiere a su capacidad y aptitud para promover y tomar iniciativas en cualquier espacio institucional a la hora de plantear problemas científicos y desarrollar las actividades propias de la ciencia social, aportando puntos de vista sistemáticos e innovadores.
- El Egresado debe alcanzar el dominio de las herramientas epistemológicas para producir conocimientos científicos en las diferentes áreas de los Estudios del Trabajo, que contribuyan a su profundización, a una mejor comprensión de sus fenómenos y a aportar nuevas soluciones, que se traduzcan en mejores condiciones del funcionamiento de aspectos del ámbito laboral de nuestra sociedad, en síntesis debe ser un agente de cambio en este campo.

- El Egresado debe tener la capacidad de integrarse a las redes de pares que se desenvuelvan en la investigación laboral; que esa integración se traduzca en el fomento de actividades de investigación interdisciplinarias y transdisciplinarias. Igualmente debe promover y desarrollar los estudios comparativos de asuntos y problemas en los cuales planifica y ejecuta su línea de investigación.
- Debe dominar la capacidad de desenvolverse en medios académicos y del ejercicio profesional, que sirvan de escenarios para su estudio y análisis, con el objeto de elaborar propuestas basadas en métodos científicos que generen impactos en los actores que se desenvuelven en dichos ámbitos.

### **LOS CONSEJOS DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO**

En las Universidades está prevista la constitución de los CDCH como organismos encargados del fomento de la Investigación, para ello dispone de las facultades y de los recursos financieros. El profesor universitario tiene el acceso a recursos para proyecto de investigación individuales y colectivos, para la organización de eventos, para la asistencia a eventos científicos, para la publicación de resultados de investigaciones. Aparte de los recursos de los CDCH los centros de investigación al interior de la Universidad, compiten por la captación de recursos de entes externos interesados en el desarrollo de líneas de investigación determinadas.

El autor del presente Informe, lideriza proyecto de investigación que recibe aportes del CDC de la Universidad de Carabobo, se denomina “Transformaciones en las Relaciones de Trabajo: en los Actores, en los Marcos Regulatorios y la Organización del Trabajo”. Se trata de recoger la percepción que de estos cambios tienen los representantes de los actores, utilizando encuentros que denominamos talleres, a partir del suministro de documentos introductorios de la percepción del equipo de investigación de las transformaciones ocurridas en los últimos diez años. De lo expuesto por los representantes de los actores, se reelaboran los documentos introductorios para luego hacer entrevistas en profundidad en aquellos aspectos que evidencien mayores controversias.

### **LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

Existe en la misión universitaria una exigencia de hacer extensión al exterior de la

Universidad, en los ámbitos que correspondan de acuerdo a la disciplina. Tratándose de los ET, toca entonces ir al mundo de producción, de la administración del trabajo, de la justicia laboral, de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, de los desempleados, los pensionados y por supuesto las distintas categorías de trabajadores.

La actividad de extensión queda un tanto al libre juego de los intereses de líderes universitarios, ya que no existe una exigencia concreta de llevarla a cabo, por parte del personal ordinario de la universidad, como sí existe en la función docente, y menor grado en la función de investigación. El resultado de este voluntarismo, es su escaso desarrollo. O en casos excepcionales el hiperdesarrollo, en actividades vinculadas con el interés circunstancial de determinado liderazgo universitario.

En el caso de la Universidad de Carabobo, se realizan actividades de extensión en la formación de aspirantes a funcionarios del Ministerio del Trabajo para las actividades de inspección de condiciones de trabajo, como resultante de convenios suscritos para tal fin. Se han formado tres cohortes entre 1996 y 2000, que suma 240 formados.

## **PUBLICACIONES**

Las publicaciones periódicas que actualmente se editan orientadas exclusivamente a los ET, son:

1. Gaceta Laboral, Editada por la Universidad del Zulia, Director Luis E Díaz
2. Relaciones Industriales y Laborales, Editada por la Universidad Católica “Andrés Bello”, Director José Urquijo, SJ.
3. Salud y Trabajo, Editada por la Universidad de Carabobo, Directora Ligia Sánchez.

Otras publicaciones con contenido de estudios del trabajo, entre otros temas:

1. Cuadernos Cendes, Editada por la UCV-Cendes
2. Revista Venezolana de Gerencia, Editada por la Universidad del Zulia, Directora Haydee Ochoa.
3. Revistas de Facultades de Derecho en UCV, UC, LUZ, UCAB.
4. Revistas de las Facultades de Ciencias Económicas y Sociales en UCV, UC, LUZ, ULA, UNIMET.
5. Debates del IESA. Editada por el Instituto Superior de Estudios de

Administración.

Dialogo Soc Academia 28 de Marzo de 2001